

F.º 75611.

PATENTE ESPAÑOLA
de invención

MEMORIA

descriptiva sobre: *Un procedimiento para la preparación de materias plásticas aplicables al decorado de artículos y fines similares o de obtención de estos artículos.*

POR

Harold Herbert Wilkes

Clyton Whatmuff

DE

Parramatta

Estado de Nueva Gales del Sur

Estado Autónomo de Australia

PATENTE DE INVENCION

=====

Fº 75,611.

=====



Memoria descriptiva

sobre

"Un procedimiento para la preparación de materias
"plásticas aplicables al decorado de artículos y
"fines similares o de obtención de estos artículos".

=====

Solicitantes: HAROLD HERBERT WILKES y CLIFTON WHATMUFF,
residentes en 27 O'Connell Street el 1º y
26-28 George Street el 2º, ambos en PARRAMATTA,
Estado de Nueva Gales del Sur, Estado Autónomo
de Australia.

=====

Este invento proporciona una mezcla de varios materiales a continuación indicados, que se emplea con distintos fines en las artes industriales. Por ejemplo, mientras se encuentra en estado plástico, puede laminarse en hojas o prensarse, o moldearse para fabricar artículos de cualquier forma deseada y cuando, por desecación, ha perdido su plasticidad, puede cepillarse, aserrarse, tornearse, "limarse", lijarse, pulirse y tratarse por otros medios, del modo corrientemente aplicado en la preparación de la madera para fines semejantes.

5.

10.

Puede combinarse con materias tintóreas tales como el minio, el blanco de España, el cloruro de zinc, y otros productos colorantes, para obtener un color o un efecto policromo deseados.

22 ABR.



- 2 -

15. Mientras está fluida o plástica, puede aplicarse al vidrio, a la porcelana, madera, fibra y a los tableros chapeados o laminados u otros materiales, a todos los cuales se adhiere para formar un forro o cubierta de aspecto ornamental prácticamente inseparable y que no absorbe humedad del aire.

20. Puede aplicarse a la superficie del vidrio, a fin de obtener una baldosa destinada al exterior y al interior que puede clavarse a las superficies de las paredes.

La composición está constituida por los materiales siguientes, aproximadamente en las proporciones que se indican.

25. Substancias celulósicas en forma de papel, serrín, virutas de madera o análogos, 110 partes en peso: Cuproamonio, 96; Alumbre (pulverizado) 20; Alcanfor, 31; Yeso, 12; Fenol, 9; Formaldehido, 6; Cola de gelatina, 17; Acido acético, 7; Aceite de linaza, 12; Trementina, 3; Trementina de Venecia, $4 \frac{1}{2}$.

30. Los materiales antedichos se colocan en una vasija, se calientan hasta que la mezcla empieza a hervir y se mantienen a esta temperatura durante unas dos horas, en cuyo periodo se agita enérgicamente de cuando en cuando. Simultáneamente se agita en la mezcla una materia tintórea tal como la siena tostada, en cantidad suficiente para obtener un matiz de la intensidad o tono que se desée.

La mezcla puede luego verterse o prensarse dentro de moldes, o puede laminarse en forma de planchas de espesor y superficie adecuados para el fin a que se destine aquella.

40. Puede aplicarse directamente con una llana u otra herramienta y, mientras está todavía plástica vetear o granear su superficie u ornamentarla de otro modo.

Cuando ha de aplicarse a la superficie de chapas de

22 ABE



- 3 -

45. amianto y en otros casos en que es conveniente mayor fluidez, se añade agua en la cantidad necesaria a la mezcla mientras ésta se encuentra todavía en la vasija de ebullición y se conserva aún fluida; luego se agita para obtener una masa perfectamente homogénea. Se ha comprobado que, para muchos objetos, especialmente cuando la mezcla ha de verse o ha de esparcirse sobre superficies planas por medio de un cepillo, esponja o análogo, una consistencia conveniente es la parecida al tipo de preparado denominado "Jarabe Aureo".

55. Cuando la mezcla no ha de emplearse inmediatamente se retira de la vasija de ebullición y se deja permanecer formando una masa hasta que haya de usarse.

60. Una vez fría, la plasticidad de la masa, o parte de ella, puede regenerarse temporalmente para el uso, sometiendo dicha masa a un amasado durante el periodo necesario. De tiempo en tiempo pueden separarse partes de la masa y, después del amasado, emplearse como se dijo.

65. El secado de artículos fabricados con la mezcla o a los que se ha aplicado ésta, se lleva a cabo a la sombra y a temperaturas ordinarias y, al secarse, la masa se convierte en permanentemente dura y posee un cierto grado de elasticidad. La dureza puede aumentarse sometiendo la masa al calor en un horno, o por otros medios.

70. La mezcla puede prepararse en una vasija metálica, abierta, de cochura, en la que se deja la masa hasta que se enfríe; luego puede embalarse en envases poco profundos, o prepararla en "montones".

En el último caso el montón se "soba" para consolidarlo y pronto queda envuelto por una película protectora, en cuyas condiciones, si se desea, puede conservarse durante



mucho tiempo.

75. Cuando haya de usarse se corta del montón la cantidad necesaria y se amasa como antes se indicó. Luego se prensa de nuevo el montón y permanece inalterable a la atmósfera.

80. El material puede colorearse con agua o colores al aceite. o tintes de anilina, y puede matearse, laquearse, barnizarse o tratarse de cualquier modo corriente en la ornamentación de la madera.

Cuando la mezcla se endurece por desecación, no puede convertirse en plástica otra vez.

85. En un modo de aplicar la película a planchas fibrosas y laminadas, éstas se desplazan horizontalmente sobre un transportador sin fin, por debajo de una serie de toberas pulverizadoras, del tipo empleado en la pintura por pulverización, y a través de las cuales se insufla el producto, por medio de aire a presión, obteniéndose una película uniforme en toda la anchura de la plancha. El compuesto debe colarse (por el medio corrientemente empleado para colar pintura) antes de que pase del depósito que lo contiene a las toberas pulverizadoras.

95. Luego se apoya la plancha sobre un extremo, hasta que la película se haya secado, lo cual, en circunstancias normales, ocurrirá en unas dos horas; al cabo de este tiempo se comprobará que sobre la superficie de la plancha se ha depositado una película fuertemente adherente. La superficie de la película, a continuación, se matea, laquea o barniza, o se trata de cualquier modo corriente en el acabado de superficies de madera.

100.



N O T A .-

105. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren el principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita patente de invención por veinte años en España: "Un procedimiento para la preparación
110. de materias plásticas aplicables al decorado de artículos y fines similares o de obtención de estos artículos"; caracterizándose por lo siguiente:
115. 1ª.- Un procedimiento con los fines especificados que comprende la preparación de una mezcla de materiales constituida por cuerpos que, aproximadamente están en las proporciones relativas siguientes: Substancias celulósicas en forma de papel, serrín, virutas de madera o análogos, 110 ; Cuproamonio, 96; Alumbre (pulverizado) 20; Alcanfor, 31; Yeso, 12; Fenol, 9 ; Formaldehido, 6; Cola de gelatina , 17; Acido acético, 7; Aceite
120. de linaza, 12; Trementina, 3; Trementina de Venecia $4\frac{1}{2}$.
125. 2ª.- Un procedimiento con arreglo al cual se prepara una mezcla de materiales, según lo especificado en la reivindicación 1ª, mezclando dichos materiales y calentando la mezcla en una vasija abierta, a la temperatura en que empieza a hervir conservando dicha mezcla a esta temperatura, aproximadamente, durante dos horas, y dejándola enfriar.
130. 3ª.- Un procedimiento con los fines indicados y de acuerdo con el cual la mezcla de materiales, según se ha especificado en la reivindicación 1ª, puede ser adicionada de material colorante.



22

- 6 -

135. 4^a.- Un procedimiento de acuerdo con la reivindicación 1^a, por el que se obtiene un material preparado del modo especificado en la reivindicación 2^a, y adecuado para usarse sometiendo-lo a un amasado hasta que se transforma en suficientemente plástico para utilizarse convenientemente para el objeto a que se destina.

140. 5^a.- Un procedimiento según lo especificado en cualquiera de las reivindicaciones anteriores, con el que se prepara una mezcla de materiales que puede sujetarse por adhesión a la superficie de un objeto.

145. 6^a.- Un procedimiento según se ha descrito y con arreglo al cual pueden obtenerse objetos a la superficie de los cuales se haya aplicado, como adhesivo, una mezcla de materiales según lo especificado en la reivindicación 1^a.

150. 7^a.- Un procedimiento con los fines especificados y mediante el cual pueden obtenerse artículos moldeados mediante una mezcla de materiales de acuerdo con lo indicado en la reivindicación 1^a, y transformados en plásticos del modo descrito.

155. "Un procedimiento para la preparación de materias plásticas, aplicables al decorado de artículos y fines similares o de obtención de estos artículos"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria.

155. Esta memoria consta de seis hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 22 de abril de 1938

HAROLD HERBERT WILKES y
CLIFTON WHATMUFF.

P.P.